

Informe ejecutivo

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Junio de 2018					
Código del Proyecto	5.16.22					
Denominación del Proyecto	Ejecución de competencias comunales. Mantenimiento de espacios verdes e Intervención sobre el arbolado.					
Período examinado	2015					
Jurisdicción	Jurisdicción 90 Secretaría de Gestión Comunal.					
Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora 9113 Comuna 13.					
Programas auditados	Comuna 13. Programa 13 Gestión de la comuna 13. Obra 52 Intervenciones sobre el Arbolado. Obra 56 Mantenimiento de Espacios Verdes.					
Objeto	Intervención de las Comuna 13 en las contrataciones realizadas para ejecutar el presupuesto asignado a las obras de marras.					
Objetivo	Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficacia y eficiencia a partir de la identificación de las metas físicas establecidas en las contrataciones y de la determinación de un sistema de indicadores de proceso y eficacia.					
Presupuesto	JURISDICCION 90-SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA					
	Progra ma / Comu- na	Obra	U.E.	Aprobado	Total Vigente	Total Devengado
	13	52	9113	9.387.575,00	12.169.368,00	12.169.368,00
		56	9113	19.719.950,00	24.093.314,00	23.947.505,14
	Fuente: Sancionado: Presupuesto 2015 - Distribución de Créditos- Vigente y Devengado SIGAF-					
Alcance	Acciones a cargo de las Comunas identificadas en las contrataciones de marras.					
Período de tareas de	2017-noviembre-14 a 2018-febrero-5					

campo	
Aclaraciones previas	PARTE A: RELEVAMIENTO 1) Arbolado público marco normativo 2) Procedimiento de ejecución de los contratos previsto en los pliegos 3) Recursos humanos asignados 4) Reglamento interno de la junta comunal PARTE B: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 5) Procedimiento que se practica en la Comuna 1 PARTE C: EVALUACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTRATOS 6) Gestión de los contratos en la Comuna 1
Principales Observaciones	- No consta en las actas de reuniones de la Junta Comunal que se haya tratado y, por ende, aprobado la participación de la Comuna en la ejecución del contrato de “Servicio de mantenimiento comunal y sostenible de los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en adelante “mantenimiento de espacios verdes”. - La Comuna no conserva registros de la planificación de las acciones de poda para el período bajo análisis (“Servicio integral de arbolado público urbano y demás servicios conexos en las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en adelante “mantenimiento de arbolado público”). - No obran en la Comuna registros de las inspecciones llevadas a cabo por los verificadores con posterioridad a las tareas realizadas por la Empresa a cargo del mantenimiento de arbolado público, lo que impide validar los registros del SAP. - El Certificado de Avance de Obra del servicio de mantenimiento de arbolado público fue emitido de acuerdo al certificado mensual de la Empresa y no según los registros de SAP. - Se han realizado operaciones de poda integral sobre 485 ejemplares durante el mes de octubre, periodo de veda, sin que obre dictamen técnico que lo justifique. - Se han realizado operaciones de poda menor sobre 118 ejemplares durante el mes de octubre sin que obre dictamen técnico que lo justifique en función de la especie tratada.

Conclusiones	La Comuna 13 ha asumido fácticamente la responsabilidad de ejecutar los contratos del “Servicio integral de arbolado público urbano y demás servicios conexos en las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” y del “Servicio de mantenimiento comunal y sostenible de los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, que le corresponde en cumplimiento del mandato constitucional que establece que el mantenimiento de vías secundarias y otras de menor jerarquía y el mantenimiento de espacios verdes constituyen facultades exclusivas de la institución comunal. En el presente informe se ha evaluado el desempeño de la Comuna 13 en la práctica de esta responsabilidad. Las debilidades observadas pueden agruparse en dos clases: la aprobación por la Junta Comunal y las deficiencias en el mecanismo de control que antecede a la aceptación conforme de los servicios prestados por las empresas contratadas. En las actas de la Junta Comunal, no consta que ese organismo haya tratado la intervención de la Comuna en el caso del servicio de mantenimiento de espacios verdes. En relación con las debilidades detectadas en el sistema de control interno, las principales son: la Comuna no conserva registros de planificación del servicio de mantenimiento del arbolado público; no obran en la Comuna constancias de las inspecciones posteriores de las tareas realizadas en el mismo servicio, ello impide validar los registros del sistema de gestión administrativa SAP; el Certificado de Avance de Obra del mismo servicio se conforma a partir de la documentación emitida por la empresa prestadora y no a partir de los registros del SAP y se han realizado tareas de poda en período de veda sin que obre dictamen profesional que lo justifique.
--------------	---
